ACTA DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN ANTE LA PRESUNCIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA O TEMERIDAD DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) PRESENTADA POR ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE UNA SOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA SESTAO BERRI, S.A.M.P.

Siendo las 12:00 horas del día 27 de septiembre de 2022, se encuentran presentes en las oficinas de SESTAO BERRI, SAMP los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la Entidad Convocante:

- Doña Ana González Parcha, Responsable Jurídico de SESTAO BERRI, SAMP y secretaria de la Mesa.
- Doña Iraide Pérez Berecibar, Responsable Económico financiera de SESTAO BERRI, SAMP

ANTECEDENTES

Primero.- con fecha 11 de agosto de 2022 finalizó el plazo de presentación de ofertas para los posibles licitadores, siendo que en dicha fecha fueron presentadas ofertas por los siguientes licitadores:

- BABEL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL.
- ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA.

Con esa misma fecha se procedió a la apertura del Sobre A relativo a la documentación administrativa, comprobándose que las ofertas presentadas cumplían el requisito de presentar las declaraciones responsables oportunas para el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Segundo.- En esa misma fecha se procede abrir el Sobre B relativo a la documentación técnica, trasladándose en dicho momento las propuestas técnicas al servicio técnico especializado encargado de la valoración de esta parte de la licitación, para valorar uno a uno los criterios técnicos expuestos como valorables dentro de la presente licitación, tomando en consideración una **valoración máxima para la oferta técnica de 45 puntos, siendo que a este respecto y según informe de valoración específico elaborado por expertos técnicos en la materia y asumido por la mesa de Contratación de SESTAO BERRI, SAMP, la oferta de BABEL GROUP, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, obtenía un total de 35,16 puntos y la oferta de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA obtenía un total de 37,03 puntos.**

Tercero.- Con fecha 15 de septiembre de 2022, a las 10:00h se ha procedido a la apertura pública de las ofertas económicas, arrojándose la siguiente información respecto de la apertura de los Sobres C, criterios de valoración mediante fórmulas de ambos licitadores:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
BABEL, SISTEMAS DE INFORMACION, SL	135.000 €
ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA	50.760,11 €

Cuarto.- Que revisadas las ofertas económicas propuestas procede relacionarlas con lo previsto expresamente en la carátula y el PCAP, los cuales contemplan que se encuentran incursas en baja temeraria las ofertas que supongan una bajada de 10 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas. Siendo la media de ambas ofertas la de 92.880 euros, la oferta de ESPUBLICO supone una bajada de un 46%, lejos de hasta el 10% permitido para no considerarla baja temeraria.

En este sentido, la Cláusula 19 del PCAP dispone lo siguiente:

La determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se realizará según lo establecido en el artículo 149 LCSP debiendo contemplarse en la Carátula los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciarán cuáles son las ofertas con valores anormales o desproporcionados.
Se otorgará un plazo de audiencia atendiendo a las características de las ofertas, que ***no podrá ser inferior a tres (3) días hábiles ni superior a diez (10) días hábiles****.*

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. En todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.
Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Por su parte, el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público determina la obligatoriedad para la Mesa de Contratación y, en su caso, el Órgano de Contratación, de **requerir al licitador o licitadores que hubieren presentado ofertas anormalmente bajas, dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos**.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En este sentido, la doctrina en materia contractual pública (entre otras, Resolución número 180/2017, de 17 de febrero de 2017), determina la necesidad de que la Mesa de Contratación o, en su caso, el Órgano de Contratación, requieran de una información más detallada en virtud de los pormenores de la oferta económica que no resultan *ab initio* asumibles para el órgano de contratación, de tal modo que *"si el órgano de contratación considera imprescindible que se justifique un determinado aspecto de la oferta, necesariamente lo ha de indicar en su requerimiento"* y, por ende, el licitador justificarlo.

Quinto.- En relación con lo dispuesto en el Antecedente Cuarto anterior, mediante la presente Acta se acuerda por la Mesa de Contratación requerir a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, SA para que justifiquen la viabilidad de su oferta económica en los términos prescritos en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (apartados a) a e) del Antecedente Cuarto) y, en concreto, la viabilidad de su oferta en los plazos marcados para su realización, con el plan de negocio o coste asociado a cada parte del contrato que se compromete a realizar en los referidos plazos en su memoria técnica y los compromisos inamovibles de cumplimiento de los plazos previstos en el pliego, incluyendo los gastos relacionados con su personal y cumplimiento de convenio laboral, impuestos, gastos de desplazamiento, de formación, de material necesario para la implementación de las

diferentes labores que se solicitan en el pliego y la completa y correcta realización del servicio.

De manera adicional y por lo que se refiere a las cuestiones específicas que la Mesa de Contratación entiende que requieren de una justificación especial, han de contestar y justificar el cuestionario que se adjunta como **Documento número 1** añadido al presente escrito. Dicho cuestionario pretende ser una guía de preguntas y respuestas directas para resolver la cuestión de si las concretas funcionalidades que se describen pueden cumplirse aun con la baja económica ofertada, basándonos en dos principios o aspectos fundamentales regulados en el pliego relativos a que se trate de una solución existente en la Administración Pública para ser reutilizable por SESTAO BERRI y basada en los módulos que forman la solución de Administración Electrónica provistas por la AGE dentro del catálogo del CTT del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En virtud de todo lo anterior, la Mesa de Contratación,

RESUELVE

I.- Considerar en presunción de temeridad la oferta económica formulada por ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA por concurrir respecto de su oferta los requisitos objetivos dispuestos por la mesa de Contratación en los Pliegos para considerarlas en presunción de temeridad.

II.- Requerir al licitador ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION, SA para que en el plazo de 5 días hábiles, esto es, como máximo hasta el día 6 de octubre a las 15:00h, justifiquen mediante la aportación de información y documentación suficientemente explicativa de que su oferta es viable desde el punto de vista técnico, económico y jurídico en los términos previstos en los Antecedentes Cuarto y Quinto del presente escrito.

III.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto, cuyo contenido consta en la presente acta, procediendo a firmar la misma todos los presentes:

MESA DE CONTRATACIÓN DE SESTAO BERRI, SAMP

En Sestao, a 29 de septiembre de 2022

FIRMAS

Doña Ana González Parcha

GONZALEZ PARCHA ANA - 72094455N

Firmado digitalmente por GONZALEZ PARCHA ANA - 72094455N

Doña Iraide Perez Berecibar

PEREZ BERECIBAR IRAIDE - 44972185D

Firmado digitalmente por PEREZ BERECIBAR IRAIDE - 44972185D

Check List Control Contenidos eAdmon

FECHA:

IDENTIFICADOR LICITADOR

Empresa

Dirección postal:

Ciudad:

Provincia:

Código postal:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

A. BLOQUE 1. Implantación de la Solución.

a. Registro Electrónico

Funcionalidades

- ☐ Intercambio Registral RIR Certificadas
- ☐ Consulta de Registros de entrada y salida
- ☐ Digitalización certificada de documentos
- ☐ Envío a Unidades tramitadoras.
- ☐ Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- ☐ Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- ☐ Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- ☐ Configuración y Personalización
- ☐ Alta y configuración de unidades tramitadoras
- ☐ Carga Directorio DIR3.
- ☐ Alta y configuración de usuarios
- ☐ Configuración de etiquetas y número de registro
- ☐ Plan de Formación
- ☐ Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

b. Notificaciones Electrónicas

Funcionalidades

- [ ] Integrado con la Sede Electrónica
- [ ] Integrado con el Gestor de Expedientes
- [ ] Integrado con el motor de tramitación
- [ ] Notificación por Comparecencia en Sede
- [ ] Notificación a través de la DEH
- [ ] Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- [ ] Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- [ ] Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- [ ] Configuración y Personalización
- [ ] Alta y configuración de usuarios
- [ ] Plan de Formación
- [ ] Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

c. Sede Electrónica

Funcionalidades

- [ ] Gestor de contenidos personalizable
- [ ] Zona pública y privada
- [ ] Configuración de la publicación de procedimientos
- [ ] Diseño de formuarios de solicitud de información
- [ ] Integrado con el Registro Electrónico
- [ ] Integrado con el Gestor de Expedientes
- [ ] Integrado con el motor de tramitación
- [ ] Integrado con notificaciones
- [ ] Gestión de Interesados y representantes
- [ ] Integración con Cl@ve
- [ ] Integración con Giltza (BAKQ)
- [ ] Integrado con portafirmas
- [ ] Consulta de estado de expedientes
- [ ] Inicio de Expeidnetes
- [ ] Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- [ ] Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- [ ] Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- [ ] Configuración y Personalización
- [ ] Alta y configuración de usuarios
- [ ] Plan de Formación
- [ ] Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

d. Tramitador Electrónico

Funcionalidades

- [ ] Tramitador de Expedientes
- [ ] Gestión de Procedimientos Administrativo completo
- [ ] Gestionar silencio administrativo
- [ ] Resolución admnistrativa
- [ ] Notificaciones
- [ ] Certificaciones
- [ ] Requerimientos
- [ ] Consulta de estado de Expedientes
- [ ] Inicio de Expedientes
- [ ] Integrado con portafirmas
- [ ] Notificación a través de la DEH
- [ ] Integrado con el Gestor documental y expedientes
- [ ] Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- [ ] Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- [ ] Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- [ ] Configuración y Personalización
- [ ] Alta y configuración de usuarios
- [ ] Plan de Formación
- [ ] Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

e. Firma Electrónica

Funcionalidades

- [ ] Firma de documentos web, web service
- [ ] Flujos de firma
- [ ] Configuraciones de firmantes, orden, cofirma. contrafirma, formato, etc
- [ ] Delegación y sustitución de firma
- [ ] Devolución de firma
- [ ] Integrado con Sede Electrónica
- [ ] Integrado con el motor de tramitación
- [ ] Jerarquía de firmas
- [ ] Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- [ ] Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- [ ] Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- [ ] Configuración y Personalización
- [ ] Alta y configuración de usuarios
- [ ] Plan de Formación
- [ ] Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

f. Autenticación y Acceso Electrónico

Funcionalidades

- ☐ Cl@ve: Certificados reconocidos, claves, etc.
- ☐ Giltza: Certificados reconocidos, claves de barcos, BAKQ
- ☐ Integrado con la Sede Elctrónica
- ☐ Integrado con el Gestor de Expedientes
- ☐ Integrado con el motor de tramitación
- ☐ Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- ☐ Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- ☐ Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- ☐ Configuración y Personalización
- ☐ Alta y configuración de usuarios
- ☐ Plan de Formación
- ☐ Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

g. Gestión Documental y Expediente Electrónico

Funcionalidades

- ☐ Sistema de Gestión documental y Expedientes
- ☐ Almacenamiento y consulta según ENI
- ☐ Integrado con el Gestor de Expedientes
- ☐ Integrado con el motor de tramitación
- ☐ Integrado con la Seed Electrónica
- ☐ Alta de Expediente, modificación de metadatos, estados, etc
- ☐ Asociación de documentos a expedientes
- ☐ Asociación entre expedientes
- ☐ Gestión de carpetas
- ☐ Obtención del Índice del expediente
- ☐ Integrado con Firma
- ☐ Generación y validación del XML del ENI
- ☐ Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- ☐ Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- ☐ Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- ☐ Configuración y Personalización
- ☐ Alta y configuración de usuarios
- ☐ Plan de Formación
- ☐ Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

h. Archivo Electrónico

Funcionalidades

- [ ] Archivo electrónico cumple ENI
- [ ] Centros de archivo multidepartamentales
- [ ] Integrado con Expediente Electrónico y Gestión documental
- [ ] Gestión de metadatos y normas técnicas
- [ ] Gestión de Centros de Archvo y series documentales
- [ ] Enviar SIP
- [ ] Archivos documentales y clasificación SIA
- [ ] Cumple modelo OASIS de gestión de archivos
- [ ] Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- [ ] Gestión Administrativa para el uso de soluciones de la AGE
- [ ] Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- [ ] Configuración y Personalización
- [ ] Alta y configuración de usuarios
- [ ] Plan de Formación
- [ ] Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

i. Interoperabilidad / Integraciones

Funcionalidades

- [ ] Habilita la integración con el resto de servicios de la AGE
- [ ] Habilita la integración con sistemas de información de terceros.
- [ ] Modalidad Cloud/SaaS

Servicios del Licitador

- [ ] Configuración para Interoperabilidad con soluciones de la AGE
- [ ] Configuración y Personalización
- [ ] Manual de usuario y ejemplos tipo

Otras cuestiones de interés

Valoraciones del Bloque 1

Identifique brevemente el esfuerzo requerido para la realización de estas tareas por perfil

Para el esfuerzo identificado argumente las razones de su oferta económica en este apartado

¿Existe vulneración de la normativa de subcontratación?

- ○ sí
- ○ no

¿Existe incumplimiento de obligaciones aplicables en materia medioambiental?

- ○ sí
- ○ no

¿Existe incumplimiento de obligaciones aplicables en materia social o laboral en aplicación de lo establecido en el artículo 201?

- ○ sí
- ○ no

¿Cómo valoraría el nivel de funcionalidad y facilidad de sus soluciones respecto a su competencia?

	Muy bajo	Básicos	Medios	Muy fuertes
Nivel	○	○	○	○

B. BLOQUE 2. Consultoría y Puesta en Marcha de Procedimientos

Servicios del Licitador

- ☐ Tarea para identificar datos de SB2010
- ☐ Tarea para definición del organigrama
- ☐ Tarea para definición de puestos de trabajo
- ☐ Tarea para definición de usuarios
- ☐ Tarea recogida requisitos de procedimiento
- ☐ Definición de formulario para sede
- ☐ Modelado del trámite. Fases, transiciones, tareas y perfiles.
- ☐ Definición de cada tarea web (UX y lógica de negocio)
- ☐ Definición de acciones y condiciones
- ☐ Definición de integraciones con terceros
- ☐ Sesiones de validación y pruebas.
- ☐ Alta procedimientos en el motor de tramitación
- ☐ Configuración y personalización
- ☐ Servicios de publicación en Sede
- ☐ Formación administradores de SB2010
- ☐ Manual de usuario y ejemplos tipo

Valoraciones del Bloque 2

Identifique brevemente el esfuerzo requerido para la realización de estas tareas por perfil

Para el esfuerzo identificado argumente las razones de su oferta económica en este apartado

¿Existe vulneración de la normativa de subcontratación?

- ○ sí
- ○ no

¿Existe incumplimiento de obligaciones aplicables en materia medioambiental?

- ○ sí
- ○ no

¿Existe incumplimiento de obligaciones aplicables en materia social o laboral en aplicación de lo establecido en el artículo 201?

- ○ sí
- ○ no

¿Cómo valoraría el nivel de concocimiento en materia de procedimientos administrativos respecto a su competencia?

	Muy bajo	Básicos	Medios	Muy fuertes
Nivel	○	○	○	○

C. BLOQUE 3. Servicio de soporte y mantenimiento

Servicios del Licitador

- ☐ Tarea para identificar datos de SB2010
- ☐ Tarea para definición del organigrama
- ☐ Tarea para definición de puestos de trabajo
- ☐ Tarea para definición de usuarios
- ☐ Tarea recogida requisitos de procedimiento
- ☐ Definición de formulario para sede
- ☐ Modelado del trámite. Fases, transiciones, tareas y perfiles.
- ☐ Definición de cada tarea web (UX y lógica de negocio)
- ☐ Definición de acciones y condiciones
- ☐ Definición de integraciones con terceros
- ☐ Sesiones de validación y pruebas.
- ☐ Alta procedimientos en el motor de tramitación
- ☐ Configuración y personalización
- ☐ Servicios de publicación en Sede
- ☐ Formación administradores de SB2010
- ☐ Manual de usuario y ejemplos tipo

Valoraciones del Bloque 3

Identifique brevemente el esfuerzo requerido para la realización de estas tareas por perfil

Para el esfuerzo identificado argumente las razones de su oferta económica en este apartado

¿Existe vulneración de la normativa de subcontratación?

- ○ sí
- ○ no

¿Existe incumplimiento de obligaciones aplicables en materia medioambiental?

- ○ sí
- ○ no

¿Existe incumplimiento de obligaciones aplicables en materia social o laboral en aplicación de lo establecido en el artículo 201?

- ○ sí
- ○ no

¿Cómo valoraría el nivel de compromiso y satisfacción en sus servicios de soporte y acompañamiento respecto a su competencia?

	Muy bajo	Básico	Medio	Muy fuerte
Nivel	○	○	○	○

Otras Consideraciones

Identifique el lugar de trabajo de su equipo para la consecución positiva del proyecto

¿En su propuesta existe alguna obligación por parte de SB2010 de incurrir en medios materiales no previstos?